



EL SECTOR ELÉCTRICO FRENTE A LA ACTUAL CRISIS

Por:

COMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA "GENERAL MOSCONI"

A) LA SALIDA DE LA CONVERTIBILIDAD, LA DEVALUACION Y SU IMPACTO EN EL SECTOR

Cuando el 6 de Enero de este año se sanciona la Ley 25.561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, se produce una ruptura del sistema que se había mantenido vigente durante prácticamente una década, desde la sanción de la ley 24.065, alterando en forma irreversible la arquitectura institucional del sector formada por la Ley de Convertibilidad, la Ley 24.065, de Marco Regulatorio Eléctrico, y los Contratos de Concesión de las empresas privatizadas prestadoras del servicio público de electricidad.

La situación post-devaluación (la rápida caída del peso), mostró que los valores económicos involucrados en la renegociación de los contratos, y los eventuales ajustes para recomponer equilibrios eran altamente significativos. La renegociación tarifaria por lo tanto, sería difícil y podría alcanzar el éxito solo si se cumplieran varias condiciones al mismo tiempo:

- a) Garantizar la continuidad de las prestaciones en el nivel de calidad prevista en los Contratos de Concesión.
- b) Posibilitar a los usuarios continuar con el acceso a los servicios públicos evitando el retroceso social (y las protestas publicas que de ello se derivarían) que significaría dejar de consumir dichos servicios públicos.
- c) Posibilitar que las empresas continúen con su negocio con rentabilidades justas y razonables.
- d) Evitar que cada renegociación se transforme en un litigio jurídico en tribunales internacionales.

Transcurridos seis meses desde entonces, se puede afirmar que las dos primeras condiciones se han respetado, pero la tercera condición ha sido prácticamente imposible de comenzar a evaluar a partir fundamentalmente del fracaso de la Comisión Renegociadora de Contratos de Servicios Públicos, que ha superado el plazo fijado por Decreto PE 293/02 sin llegar a alcanzar los objetivos de su creación. Como consecuencia de ello la cuarta condición ha comenzado a materializarse en sentido contrario al deseado.



El IAE advirtió en febrero pasado que:

- Una renegociación exitosa era condición necesaria para el funcionamiento del sistema económico que rige a partir de la salida de la convertibilidad.
- En función de lo anterior se creyó conveniente que este proceso de renegociación fuera orientado por la conducción económica nacional; la renegociación propiamente dicha de cada contrato en cambio podría tener ejecución descentralizada,.

B-LA SITUACION PREVIA A LA CRISIS

Es necesario recordar además que el sector eléctrico no entró en esta crisis con un estado altamente saludable. Es conocido y compartido por los actores del sector el diagnóstico efectuado durante el año 2001 por el IAE, compartido por el Estado, relacionado con la falta de rentabilidad y bajos precios en la actividad de generación que detuvo el proceso de inversión y expansión en este segmento. Tampoco la actividad de transporte en alta tensión encontraba mecanismos adecuados para su expansión sin la intervención pública; lo que evidenciaba claramente una limitación o una falla del modelo vigente hasta ese momento.

Relacionado con ello, estaba claro que era imprescindible adoptar medidas tendientes a superar la situación, o en caso contrario se caería en la posibilidad de enfrentar situaciones más graves, que pudieran hasta comprometer la prestación del servicio.

C- LA SITUACION HOY

La magnitud de la crisis económica de la Argentina post-devaluación modificó el carácter puntual de los problemas diagnosticados según lo comentado en el párrafo anterior; generalizando los mismos en todos los eslabones de la actividad sectorial hasta llegar al usuario final.

En este contexto de problemática generalizada a todo el sector, y mas aun a toda la economía, se puede afirmar que no existe solución individual ni sectorial si no se logra una solución del fenómeno crítico por el que atraviesa nuestro país, que pueda ser afrontada por el conjunto económico-social.

Transcurridos los primeros seis meses del año, solamente se puede constatar que por motivos distintos no se ha avanzado en la solución de los problemas existentes, y por ende la situación empeora invariablemente.

En líneas generales se puede decir que se está rompiendo progresivamente la cadena de pagos de los usuarios finales a los prestadores del servicio eléctrico.



En algunas provincias se paga mayoritariamente con bonos provinciales que no se pueden colocar en las transacciones económicas del mercado mayorista. Se detecta un incremento progresivo de la morosidad impulsado por la caída del poder adquisitivo y la desocupación¹.

La inflación producida a partir de la devaluación conspira contra el pago de servicios por parte de la población (30% acumulado para el semestre)

A causa de la pesificación y el congelamiento tarifario, la recaudación de las empresas, valorizada en dólares estadounidenses es significativamente inferior a la de años precedentes y genera dificultades (en algunos casos muy importantes) para hacer frente a los compromisos de las deudas tomadas en el exterior. Como consecuencia de la devaluación de la moneda se encarecen los insumos importados y ello puede producir la disminución del stock de ciertos repuestos críticos.

En muchos casos las empresas han informado que no están en condiciones de cumplir con sus acreedores externos², anunciando su default.

Los problemas se propagan por toda la industria energética y por lo tanto los actores como los generadores y transportistas no pueden cobrar la totalidad de sus acreencias porque deben ser solidarios con el resto de los agentes acreedores que soportan la morosidad. Ambos cobran a los 45 días de la prestación lo que provoca agobio financiero y pérdida adquisitiva.

Las empresas de generación, que ya venían con resultados consolidados negativos antes de la devaluación, como se dijo anteriormente, vieron empeorar su situación. Es cierto que la Resolución 08/2002 de la Secretaría de Energía de la Nación, y las normas complementarias a la misma, mejoraron la recuperación de los Costos Variables de Producción, pero las empresas mantienen serias dificultades para remunerar los costos fijos.

El incremento del precio de los combustibles líquidos para generación de electricidad produce la baja de stock, lo que puede llevar a una menor disponibilidad del equipamiento. Por otra parte, el aumento del gas en boca de pozo provocaría otra suba del precio mayorista.

¹ Varios empresas Distribuidores Provinciales y Cooperativas han roto la cadena de pagos a CAMMESA. Se debían a fines de Junio 85 millones de pesos (61,6 como saldo deudor, y 23,8 por recargo por mora) y hay Provincias que no pagan hace varios meses. Algunas de ellas pretenden pagar con bonos provinciales que no son los Lecop.

² Estas deudas provienen de orígenes distintos: Banca Multilateral (BID, IFC), Banca Comercial, emisión de Obligaciones Negociables, etc.



Los contratos de mantenimiento con fabricantes internacionales resultan onerosos a la hora de hacer mantenimientos mayores, cuestión que puede conducir a menor disponibilidad del equipamiento.

Si bien en el corto plazo existe cierto margen, pues la retracción de la demanda da un respiro a los requerimientos de inversión nueva, puede existir, de mantenerse el curso actual, un riesgo cierto de desabastecimiento en el mediano y largo plazo por falta de recursos e inversiones.

Existe una situación de fuerte puja distributiva entre los actores del sector, definida por la necesidad concreta de mejorar el perfil de ingresos para hacer frente a los incrementos de costos, producidos por la devaluación, de naturaleza y magnitudes muy diferentes en cada caso.

Esta necesidad se enfrenta a la falta de capacidad de pago de los consumidores que no pueden afrontar en plazos cortos la totalidad de incrementos que los actores del sector estarían solicitando. Los incrementos de precios que logren los generadores se harán en detrimento de las necesidades de los distribuidores y transportistas y viceversa. Todos estos incrementos afectarán a los usuarios finales, especialmente a aquellos de menores recursos.

D- SALIR DE LA CRISIS.

Es importante puntualizar que existe una situación empresaria extremadamente complicada que involucra tanto a la gestión de la infraestructura como a la prestación de los servicios públicos.

La expansión de la infraestructura asociada a la provisión de servicios públicos, depende en forma directa de la demanda de esos servicios públicos, y esta por primera vez en muchos años esta peligrosamente estancada , y aun en franco retroceso.

Como ejemplo solo algunos datos:

- La generación de energía eléctrica ha disminuido un 6% en el ultimo año.
- La demanda de energía eléctrica en el área metropolitana ha disminuido un 6.8%
- El gas natural residencial ha disminuido un 3.6%
- El gas natural industrial ha disminuido un 2.8%
- La nafta común ha bajado en el ultimo año sus ventas un 18% y presenta el valor mas bajo en una década;
- La nafta super ha disminuido un 7% y también es el valor mas bajo en una década
- El gas oil ha reducido su demanda en el ultimo año en un 5.8% y es el valor mas bajo desde 1997



Todo ello en el marco de una estrepitosa caída del índice que mide la provisión de servicios públicos en general que en abril tuvo una caída del 9.5%

La ampliación de la demanda esta indisolublemente ligada a dos variables significativas: a) el empleo; y b) el salario real .Los datos agregados sobre esta dos cuestiones son altamente preocupantes tanto en su valor absoluto como en las tendencias: en la Argentina hay 19.000.000 de pobres, de los cuales 7.500.000 son indigentes, el incremento de la canasta familiar desde enero oscila según quien haga los cálculos entre un 25 y un 45%; los salarios están congelados; el desempleo esta en aumento.

Si ello es así no queda mas remedio que asumir a esta crisis como algo integral y que ,por lo tanto no habrá en este marco SALVACION INDIVIDUAL. La crisis si tiene salida lo será a través de un poder político coherente, respetado, que arbitre y que reparta las cargas con justicia y con equidad para alcanzar la solución que reclama el conjunto del cuerpo social, el que incluye a todos los habitantes y también a todas las empresas sin excepción.

En este contexto se propone:

- a) Diferenciar el periodo de crisis (posiblemente hasta fines de 2003) de la post-crisis o normalidad que sigue hasta el fin de las respectivas concesiones (70 u 80 años mas); donde los mercados y las empresas deben operar con normalidad;
- b) Preservar por sobre todas las cosas la continuidad del servicio público; lo que implica que el gasto de operación y mantenimiento debe ser cubierto por la tarifa; los sectores de menores recursos deben ser beneficiados durante la transición con una Tarifa Social compatible con sus reales posibilidades de pago.
- c) El empresariado, en su conjunto, debería reconstruir su expresión gremial, reemplazando el planteo individual o sectorial por una representación integrada que presente propuestas que tengan en cuenta la viabilidad de las mismas, y los intereses de largo plazo del conjunto (empresas y país)
- d) Las empresas deben asumir la licuación de sus activos;

Dentro de este contexto propositivo una ultima reflexión es la referida a la necesidad de encuadrar el accionar gubernamental en la ley. Esa ley existe y es precisamente la ley de EMERGENCIA pero debe asumirse que una vez que la ley existe esta debe ser cumplida. La falta de resultados que se debieron haber alcanzado dentro de los plazos previstos por la Ley de Emergencia Pública, en el contexto de los trabajos que debió desarrollar la Comisión Renegociadora de Contratos de Servicios Públicos, nos enfrenta a una situación de incertidumbre que es, lisa y llanamente, inadmisibile en estas circunstancias.